

la rapidez de propios y extraños en el rescate de entre ellas lo mejor de cada clase, y es público que en el momento de lo restante una biblioteca de préstamo una vez de que sean obras duplicadas otras á título de que no se le pague el salario que se le había ofrecido, que vendió obras de instrucción

LUZ

ACERCA EL DECRETO DEL S.^{RO} MINISTRO DE FOMENTO

Para no tratamos de hacer la historia de lo que pasó aquí. No tenemos tiempo ni

D. MANUEL RUIZ ZORRILLA,

mandando la incautación de los archivos y alhajas de mérito artístico

DE LAS

CATEDRALES Y COLEGIATAS DE ESPAÑA.

Una de las disposiciones mas *celebres* del Gobierno provisional de la nacion española, ha sido sin duda el decreto que motiva este escrito. La España y la Europa entera lo ha juzgado ya, y no hay por consiguiente necesidad de que lo calificuemos mas. Sin embargo, convendria sobremanera que los que estén en disposicion de hacerlo, se tomasen la pena de hacer una relacion de lo acontecido en cada localidad en lo relativo á archivos, bibliotecas y demás riquezas artísticas y literarias cuando la supresion de las órdenes religiosas en 1855. Seria ó será, cuando esto se verifique, el mejor proceso que pueda formarse del cual resultará una sentencia de infamia y padron de ignominia contra el ministro que tuvo valor para firmar la disposicion y de todo el Gobierno que lo autorizó para hacerlo.

Lo que sucedió en el riquísimo é irreparable archivo de Benedictinos de Ripoll, en los de Poblet y tantos y tantos otros, no hay catalan que no lo sepa y recuerde con coraje y vergüenza. Menos se ignora todavía la suerte que cupo en Barcelona á millares de millares de volúmenes que procedentes de las Corporaciones religiosas suprimidas, pudieron escapar de las llamas. Traslados como paja, Dios sabe donde, destinados una gran parte para envolver carne de tocino, ofreciéronse luego

á la rapacidad de propios y extraños para que escogiesen de entre ellos lo mejor de cada clase, y es público que empleado hubo en formar de lo restante una biblioteca, á pretexto unas veces de que eran obras duplicadas, otras á título de que no se le pagaba el salario que se le habia ofrecido, que vendió obras de inestimable valor que han pasado á enriquecer bibliotecas y museos nacionales y extranjeros, públicos ó particulares.

Pero no tratamos de hacer la historia de lo que pasó aquí. No tenemos tiempo ni datos suficientes por ahora para hacerlo cual la materia requiere. Nuestro objeto es copiar simplemente los siguientes documentos que dan una luz general sobre el asunto aunque se concreten á lugares determinados. Lo que pasó en esas localidades pasó exactamente en todas, y con generalizar la accion, tenemos hecha la historia de esta vandálica dilapidacion que en mala hora ha querido echarse sobre el clero y que pesa como bala de plomo sobre los mismos que esto han pretendido.

El primer documento es una carta de D. Francisco Mateos Gago conocido como uno de los que ocupan lugar mas distinguido entre nosotros en artes, ciencias y antigüedades. El segundo que copiamos del *Times* de Londres, periódico nada sospechoso para los liberales, es suscrito por uno de los directores del Museo de Londres, arqueólogo eminente, antiquario erudito y amante como el que mas de las riquezas artísticas. Ambas cartas son la refutacion mas imparcial y contundente del decreto del señor Ruiz Zorilla y la defensa mas completa de una clase dignísima, injusta y desacertadamente lastimada por el ministro de Fomento.

El señor Robinson demostrando de una manera incontestable que las riquezas artísticas de nuestras catedrales se conservaban por el clero con el mas esquisito cuidado, cifrando aquel en su posesion un orgullo legítimo y enseñándolas con ilimitada cortesía, dá lugar á tristes consideraciones por ser extranjero y protestante por mas señas, quien vindica la honra de nuestros dignatarios y eclesiásticos que con incansable ligereza ó mala fe ha pretendido mancillar un español que se dice ministro católico.

No queremos decir mas, porque cuanto añadiéramos seria pálido y oscuro.

CARTA

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO,

CON MOTIVO DE SU DECRETO

SOBRE INCAUTACION DE COSAS ECLESIASTICAS DE 1.º DE ENERO DE 1869,

POR EL

DR. D. FRANCISCO MATEOS GAGO, PBRO.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

SEVILLA 2 DE FEBRERO DE 1869.

Muy señor mío y de mi mas alta consideracion : Tres dias hace que lei el decreto de V. E. fecha 1.º del pasado Enero sobre incautacion de objetos artisticos y literarios pertenecientes á iglesias, y apenas he logrado reponerme de la honda y amarguísima pena que me ha causado la lectura de su preámbulo.

En el decreto y en la circular para su ejecucion intenta V. E. incautarse con leves excepciones, ficticias, segun diré luego, de toda la riqueza artistica y literaria que ha reunido el Clero de España en los pasados siglos á la sombra de sus altares ; mas en el preámbulo pretende V. E. incautar el buen nombre, la honra de ese Clero, que vale algo mas que sus tesoros artisticos y literarios, mucho mas que sus codiciadas alhajas. Estas como aquellos cedo á V. E. de buen grado, ya que los pide con tan fatigante necesidad ; pero no puedo ceder la honra como parte esencial de la vida de un Sacerdote católico. Me veo, pues, en la necesidad de defenderla, en la parte que me toque, contra las afirmaciones tan gratuitas como injustas de V. E. ; y para ello, con toda la energia que puedo, al mismo tiempo que con el respeto que debo á la autoridad, protesto como Sacerdote que me creo calumniado, y como español testigo algo curioso de nuestro movimiento artistico, científico y literario en los últimos tiempos.

No quiero ofender á nadie, mucho menos á V. E. ; solo pretendo defenderme, y como el ataque es brusco, sentiré decir algo que pueda lastimar susceptibilidades legítimas. Hijo del pueblo, como diria cualquier charlatan político, y de la mas humilde clase del pueblo, pasé mis primeros años en un cortijo de Andalucía ; si mi rudeza ofende, no se atribuya á malicia de mi voluntad, sino á resabios de una educacion que no he podido olvidar á pesar de mi

carrera, de mi cátedra universitaria y de la alta dignidad del sacerdocio con que me ha investido esa madre tierna, la Iglesia católica, cuyas glorias son mis glorias, y cuyos dolores y afrentas dolores son y afrentas mías.

No es mi ánimo entrar en una cuestion previa sobre el derecho que V. E. tenga para decretar lo que tanto aflige hoy á la Iglesia de España. En mi opinion particular es evidente que V. E. no tiene derecho alguno que legitime su decreto, y estoy seguro de que V. E. no podria sostener una razonable discusion sobre este punto; pero yo no quiero provocarla en este momento, porque me distraeria de mi objeto principal. Solo diré á V. E. que la doctrina de las incautaciones de las cosas eclesiásticas es muy rancia, y yo me admiro de ver á los entusiastas fanáticos de los progresos modernos retroceder al siglo XIV, para seguir las enseñanzas de un Sacerdote apóstata, del hombre de las afirmaciones y negaciones mas radicales, del infamador de Santo Tomás de Cantorbery. Pero Juan Wicleff, en la rudeza del siglo XIV, no inventó la culta palabra « incautar », sino que dijo con franqueza: *Status postest auferre bona Ecclesiae*. « El Estado puede quitar sus bienes á la Iglesia. » Lea V. E. la sesion 8.^a del Concilio de Constanza y en ella verá ese articulo entre los 45 de Juan Wicleff que fueron allí condenados.

Por desgracia es verdadero el cuadro que V. E. pinta en su preámbulo sobre el destrozo y ruina de nuestra riqueza artística y literaria en los últimos tiempos; y aunque todavia hubiera sido susceptible de mucho mas tono y viveza en el conjunto y sus pormenores, si V. E. tuviera mas datos, ese cuadro es lo bastante asqueroso y repugnante para que un español no pueda contemplarlo sino *con la frente cubierta de rubor*, como dice V. E. con mucha verdad. Pero, ¿qué relacion hay entre el decreto y el preámbulo en que V. E. lo funda? Ninguna, segun entiendo, como no sea que atribuyamos con V. E. al pobre Clero español, los pecados vergonzosos cometidos por las desatentadas incautaciones del Estado en la riqueza eclesiástica y nacional.

Y si no dígame V. E. de qué época datan los escándalos que se denuncian en el preámbulo; díganos quienes han sido los chalanes que han repartido y malbaratado por Europa esa riqueza artística y literaria reunida en tantos siglos y con tan perseverante solicitud por el Clero de España. Publique inmediatamente V. E. esos expedientes que existen en Fomento; afuera los misterios y las amenazadoras reticencias, por mi parte no exijo muchas pruebas: un solo pergamino, un códice, una escultura apreciable, una pintura de mérito destruida, perdida, vendida al extranjero por una corporacion eclesiástica ya sea monacal, ya colegial ó catedral, aunque sea en las épocas en que se ha estado matando al Clero de hambre y en que le era tan fácil y parecia tan natural que dispusiera de lo suyo, bastará para que V. E. me confunda. Entre tanto voy á confirmar con nuevos datos la historia que V. E. nos cuenta, á fin de que nadie pueda dudar al atribuir á cada uno lo que le corresponda.

Incautado el Gobierno de las librerías de los conventos de Sevilla y su provincia, se fundó la biblioteca pública existente hoy en la Universidad á cargo del Estado. Dejo aparte la circunstancia de que los libros fueron allí conducidos á carradas y depositados en montones

desde el suelo al techo en los desvanes de la Universidad, sirviendo de madrigueras á las ratas desde el año de 1835 al 42. Allí debieron entrar, segun los catálogos de la incautación, unos *ciento veinte mil* volúmenes; entraron solo *treinta mil*; y gracias al celo de algunos particulares como los Sres. Lopez Rubió, Cepero y Huet, que se valieron para la traslación hasta de los carros de la basura, pues de otra manera el abandono completo del Estado hubiera consumido todos los libros en los puestos de pasas, turrone y arropias. Soy testigo de vista y conmigo los numerosos operarios que, invitados por el catedrático de la Universidad, difunto ya, Cardenal La Puente, nos propusimos el arreglo de la biblioteca en tres años de trabajo sin retribucion del Estado. Entretanto los carreros, los mandaderos, y cuantos quisieron entrar en los conventos, llenaron sus casas de libros y la ciudad estaba obstruida con los puestos en que se vendian amontonados en los suelos, desde uno á cuatro reales libro, segun el tamaño. Testigos de este hecho son tambien los extranjeros, porque para vergüenza, no del Clero sino de nuestras revoluciones, los extranjeros, hasta los bárbaros rusos, mantenian comisionados en nuestras capitales de provincia, y de cuando en cuando salian de nuestros puertos sus buques cargados con la riqueza literaria de la España antigua malbaratada por la España moderna, regenerada é ilustrada.

De los treinta mil volúmenes hacinados en la Universidad no se aprovecharon mas que veinte mil, porque los diez mil resultaron incompletos; estos con lo duplicado de varias agregaciones posteriores de S. Acasio y Maese Rodrigo, formaron un conjunto de mil ochocientas arrobas, que se vendieron por órden del Estado y bajo la inspeccion de la comision de monumentos, de que era entonces presidente el señor marqués de la Motilla, á 22 rs. la arroba de libros en fólío y á 14 los de menor tamaño.

Junto á la mesa en que escribo tengo una hermosa coleccion de Santos Padres, soberbias ediciones Mauripas en fólío y pasta, cómpradas al Estado, en buena venta pública, á 22 reales arroba. Pregunte V. E. qué concepto merece y cuánto vale en Europa la obra de los inmortales Jesuitas de Córdoba, Villalpando y su maestro Gerónimo de Prado, sobre el libro de Ezequiel; pregúntelo á los sabios protestantes ingleses, cuyo célebre Bryan Walton honró su famosa Polyglotta, dando cabida en su aparato á algunos trabajos de esos Jesuitas españoles y andaluces. Pues esa obra con sus tres tomos en fólío imperial, grandiosas láminas, edicion única ya rara y costosísima, como hecha por el oscurantista D. Felipe II, la compré al Estado por 22 reales.

En manos de los incautadores se acabó de perder el archivo de San Alberto, tan celebrado en nuestras crónicas, y que ya habia sufrido otro saqueo en épocas anteriores. Lo mismo sucedió con el de san Isidro del Campo en Santiponce, de cuyos magníficos libros de coro se empleó una gran parte en hacer zambombas, y lo mismo, en fin, con el mas curioso y rico de todos, el de nuestra célebre Cartuja. En él estaba la librería anterior á la imprenta del famoso militar cristiano Perafan de Rivera, y entre otros habia manuscritos preciosos de autores que se encontraron en la conquista de Sevilla por san Fernando, y alguno de los cuales cita en sus manuscritos el Abad Gordillo. Por una afortunada casualidad se salvaron los tomos de la glosa ordinaria de Nicolás de Lyra, y una Biblia Vulgata, manuscritos en riquísima vitela, con letras iniciales de adorno, en oro y colores trabajados por el diácono Cornado, y por mandado del Parafan de Rivera en 1434. Bien pueden competir con las me-

jores obras de su clase y presentarse como prodigios del arte cristiano. Desencuadrados por los incautadores y escondidos para ocasion oportuna, debajo de los cajones de la sacristia, fueron descubiertos y puestos á salvo en la biblioteca pública por testigo que vive. La biblioteca de la antigua universidad, colegio de Maese Rodrigo, permaneció incautada en su edificio muchos años; por último se ordenó su traslacion y fué uno de los comisionados al efecto. De los cinco mil volúmenes que constaban en el índice habian desaparecido unos dos mil. Era fama que en el archivo de esa biblioteca existia una coleccion completa de los libros de Caballeria de que se hace mérito en el donoso escrutinio que el Cura y el barbero hicieron en la libreria del famoso hidalgo de la Mancha; pero las puertas del archivo como las de sus estantes estaban rotas violentamente, y allí no habia ningun papel.

Se lamenta V. E. de que los *Códices de Cisneros se han quemado en petardos y cohetes*, pero le ha faltado decirnos cuál ha sido la corporacion eclesiástica responsable de tal barbaridad. No creo que el Clero haya estado de humor para fuegos artificiales de muchos años acá en que, como sabe V. E., viene jugando en pura pérdida. En cambio, puedo yo citarles bibliotecas enteras consumidas en otros usos para los cohetes con que celebraban los andaluces aquellos torrentes de sangre española, vertida en horrible y fratricida lucha; fuegos artificiales con que enloquecian mis paisanos en las cuarenta y tantas muertes que antes de la verdadera sufrió el general carlista Zumalacárregui. Pregunte V. E. qué sucedió á las bibliotecas de san Francisco y la Merced de Ayamonte; á la del colegio de misioneros de Arcos de la Frontera, y sobre todo, que fué de la rica biblioteca de san Francisco de Carmona en veinticuatro horas que allí estuvo alojada una compañía de los llamados Pipiolo, el dia 7 de Setiembre de 1835. ¿Qué diria V. E. si hubiera visto como reja un papá, administrador de bienes incautados, al ver la gracia de que sus hijos consumieran en gorritas de cuartel los libros de coro de las monjas de Lepe?

En la riquísima libreria del Dr. D. José María de Alava, vice-rector de la universidad literaria, existen cosas curiosas debidas á las incautaciones. Citaré solo la Polyglotta de Cisneros, procedente del colegio de Arcos, y comprada por una onza y varias novelas. Que se le pregunte si el vendedor era fraile ó clérigo. Otro ejemplar de la misma Polyglotta, procedente de la Cartuja de Jerez, existe en la biblioteca de Cádiz, porque lo salvó un eclesiástico de junto al brocal del pozo en la huerta de la Cartuja, donde habian colocado sus tomos á guisa de ladrillos, para no ensuciarse los zapatos al sacar el agua.

Asegura V. E. en honra de nuestras Bibliotecas que nunca ha faltado de ellas un libro. Se conoce que las difíciles circunstancias que atravesamos no han dejado á V. E. tiempo bastante para estudiar lo que escribia, porque yo puedo asegurar que en la única biblioteca que conozco, perteneciente al Estado, en la de esta capital, ha habido épocas en que se ha salido á robo por dia; y se han formado causas y espedientes, encontrándose alguna vez los criminales y otras no, á pesar del celo y vigilancia de los empleados. Mas de una vez se ha prohibido en el mismo establecimiento la entrega de libros con láminas por haberse inutilizado obras de mucho costo, llevándose las láminas ó pintando en ellas indecencias. Y aunque el caso sea mas antiguo, ahora recuerdo los manuscritos y otras curiosidades robadas en bibliotecas de Madrid y que rodaron por las calles de Sevilla el memorable dia de San Antonio.

Por último, en punto á bibliotecas, y por si á ellas se refiere V. E. en aquello de las telarañas, debo manifestarle, por si mi carta puede contribuir en algo al mejor servicio público, que la Biblioteca del Estado se encuentra en el último piso de la Universidad, en los desvanes del edificio; sus techos bajos y de maderas viejísimas, cernian perpétuamente tierra, salamanquesas y otras sabandijas, hasta la última obra en que hubo que tapar con cielo raso aquel muladar; en el invierno se han remojado alguna vez estantes enteros, manchándose todos los libros; expuestos en el verano junto á las tejas á la accion abrasadora de los calores de Sevilla, será imposible que sostengan veinte ó treinta años de vida: no es preciso el fuego del cielo que V. E. teme para nuestras catedrales; un fósforo basta para que en poco rato se convierta en cenizas aquel monton de yesca, sin que haya, como V. E. afirma, preservativo alguno ni bueno ni malo contra semejante contingencia. Su estantería es vieja, y los libros, en grandísimo número, están apollillados; no hace mucho tiempo que delante de un empleado de la casa mató en un solo volumen diez y ocho gusanos. Creo que en gran parte pende esto de las condiciones del local, que con razon han calificado de indecente algunos curiosos extranjeros. No sé cuánto cuesta al Estado el personal del establecimiento; creo no bajará de tres mil duros. En otras épocas se pagaba todo el personal con la mitad de la renta del gefe actual, y aun creo que sobraba algo.

Pues compare V. E. todas esas circunstancias con las bibliotecas de la catedral y palacio arzobispal, que no sé si cuestan algo al Gobierno. Se encuentran en magníficos salones de techos altísimos, con sobradas luces que reciben por grandes balcones. La primera especialmente, llamada Colombina, patronato si no me engaño, de los señores duques de Veraguas, que no sé cómo llevarán la incautación verificada por V. E., está situada en los salones mas espaciosos de esta ciudad, decorados con los retratos de los arzobispos y otros hombres célebres. Allí es donde han concurrido los sabios sevillanos de todas las épocas; allí está el verdadero foco científico de Sevilla; allí su honra literaria. Su estantería es hasta lujosa; y aunque no llega mas que á poco mas de la mitad de la altura de los soberbios salones, no se puede incautar, porque no cabe, como no se destroce, en la Biblioteca del Estado. Su última nave tiene recién construida la estantería que puede competir con las mejores del extranjero; el Estado no ha puesto allí un real, y los vecinos, que hemos costeadó en los últimos cuatro años aquella obra grandiosa, protestamos contra la incautación de lo que nos pertenece.

En cuanto á papeles incautados, es público en Sevilla, que durante algunas épocas nada habia mas fácil que comprar en el gran almacén del Gobierno político por quince, veinte y lo mas treinta reales, los títulos de las fincas que pertenecieron á comunidades religiosas. Conozco á muchos compradores de fincas que han realizado sin trabajo el capricho de tener los títulos antiguos. Hasta los pergaminos de las Bulas Pontificias y de las cédulas y reales provisiones de nuestros antiguos reyes se han inutilizado en gran parte, perdiéndose cuando no el documento, por lo menos su autenticidad, por haberles cortado sus grandes sellos de plomo para los coleccionistas ó por puro capricho.

II.

Basta ya de libros y papeles, y digamos algo de la riqueza artística que tuvo el Clero.

Nuestro Museo de Pinturas es ciertamente muy rico ; pero todo el mundo sabe que debiera serlo cuatro veces mas sin las pérdidas que hubo en la incautación. Es una vergüenza que la patria de Velazquez no ostente en su Museo una muestra siquiera de aquel gigante. El edificio del Museo es malísimo, porque es un antiguo convento, y está probado que ni las escuelas, ni los cuarteles, ni los Museos, ni nada mas que frailes pueden albergarse cómodamente en los conventos, aunque se gaste, como sucede en el nuestro, mas que si se hubiera levantado de planta. El dia en que el fuego del suelo ó el *del cielo*, que tanto preocupa á V. E., prenda en sus vetustas maderas, no podrá salvarse allí ningun cuadro. La comision de Monumentos presupuestó los gastos para una bomba contra incendios y practicar algunas puertas en la iglesia salon, previendo alguna contingencia funesta. Como á poco salió el Museo de nuestra jurisdiccion, no se realizaron estos proyectos.

Las inundaciones que V. E. teme ahoguen á nuestras iglesias y catedrales me recuerdan una historia que puede repetirse cada dia, y de la que no sé si V. E. habrá tomado aquella idea. Nuestro Museo, sobre tener pocas é inconvenientes luces, está manando humedad, como que su pavimento está al nivel mas bajo de el Guadalquivir. El Padre eterno de Zurbarán se deterioró manchándose de humedad, y ha sido preciso restaurarlo. En 1856 hubo un invierno terrible, las aguas se multiplicaron como las del diluvio en las calles de Sevilla, y en el edificio del Museo crecieron soberbias hasta la altura de una vara. El celo de los empleados pudo evitar desastres en los cuadros de mérito ; pero las aguas entraron en los almacenes en que habia muchos lienzos sin colocar, ó por falta de espacio, que tambien es mezquino el local, ó porque estaban de desecho. Y era de ver, Sr. Excmo., cómo se remojaban y se limpiaban de su *polvo* y sus *telarañas*, en la inmensa laguna, las incautaciones del Estado. Pregunte V. E. á la Academia de Bellas Artes si el edificio Museo tiene ni medianas condiciones para llenar su objeto, y que exponga con franqueza los esfuerzos heróicos que por mucho tiempo viene haciendo para poder conservar la riqueza encargada á su custodia.

¿Y qué diré de la seccion del Museo correspondiente á Arqueología? En los corredores bajos de uno de los patios de ese edificio hay un monton de piedras y restos de estátuas, tendido todo en el suelo sin orden ni concierto, sin clasificacion ni siquiera inventario. Y el Estado que esto consiente ; el Estado que no ha pensado en dotar á esta ciudad eminentemente histórica y artística de edificios convenientes para Bibliotecas y Museos ; el Estado que no impidió, como lo hicimos los particulares, el que se volaran con barrenos grandes trozos del anfiteatro de Itálica ; el Estado que arrendó ó consintió muchos años el arrendamiento del área del mismo anfiteatro por precio de veinte y cuatro reales anuales, para sembrarlo de habas y garbanzos ; el Estado, en fin, á cuya vista se convirtió el famoso patio de las Musas en zahurda de cerdos, hasta no dejar rastro siquiera de sus renombrados mosaicos, ese es el que se atreve á hablar del Clero, como lo hace V. E. en su preámbulo, recordando en fin que en España hay antigüedades, historia, artes, ciencia y literatura.

A las bellezas de la escultura y pintura sucedió en la incautación poco mas ó menos lo que á la riqueza literaria. Concentradas algunas tropas en Sevilla en 1836, con motivo de la expedición á Andalucía del general carlista Gomez, los soldados que se alojaron en el convento de San Agustín, comieron ranchos cocidos con esculturas de Roldan y la Roldana.

Del Convento de Santo Domingo de Porta-Coeli, cuya iglesia era admirable Museo al tiempo de la incautación, no sé si queda mas rastro que el Santo Domingo de Martínez Montañés, existente en el Museo provincial, y dos relieves del mismo autor muy deteriorados por cierto, que se encuentran hoy en una iglesia, despues de rodar por muchos años en los rincones de la casa de un prójimo que los incautó.

Entre las dolorosas pérdidas de la Cartuja recuerdo en este momento las cuatro esculturas, creo que de Toriggiano, que adornaban los ángulos superiores del facistol del coro, y que al cabo han parecido por fortuna; dos tiene D. Jacobo Lopez Cepero y otras dos el bibliotecario D. Juan José Bueno, comprados á unos chalanes por dos ó tres duros cada una. Entiendo que la municipalidad de Cádiz ha hecho proposiciones á sus actuales dueños para colocarlas de nuevo cuando adquiera el facistol, que con la sillería baja, segun creo, se halla en poder del comprador del convento, entonces podrán llevarlo á la catedral de Cádiz donde, como es sabido, se encuentra la sillería alta del coro de nuestra Cartuja. La presente incautación ahorrará probablemente esos gastos al municipio.

Y qué ¿ no sabe V. E. que muchos edificios se vendieron por el Estado, incluyendo en la venta preciosidades artisticas, como por ejemplo esculturas que adornaban sus fachadas? Yo puedo decir de muchas pérdidas para España con este motivo y vendidas al extranjero por los nuevos propietarios. La portada de jaspe de la Cartuja de Cázalla adorna hoy el suntuoso palacio de los señores duques de Montpensier que la adquirieron en buena venta del Sr. Piñal, propietario del periódico *El Porvenir*, y comprador de aquel convento.

La sacristía de la Merced de Sanlucar de Barrameda estaba decorada con cuadros buenos, entre los que habia dos de primera clase. El jefe político de Cádiz se los llevó incautados, los apiló al aire libre en el patio del convento de San Agustín de aquella ciudad, donde se pudrieron casi todos, recibiendo las aguas del cielo durante un invierno.

A consecuencia del sitio y bombardeo de esta ciudad por D. Baldomero Espartero en 1843, recibió graves daños la Iglesia del monasterio de San Benito. Fué preciso entrar para la obra de restauracion en el último camarín del retablo del altar mayor, cuya puerta estuvo siempre cerrada desde la incautación en 1835. Un comisionado del Gobierno político vino con las llaves, para llevarse doce cuadros allí encerrados. Yo presencié la escena triste en que un anciano y virtuoso monje, con viveza y dolor, rodando por sus mejillas gruesas lágrimas, nos explicaba por el tamaño de los marcos las pinturas que en ellos existieron, todas de bastante mérito. Solo quedaban los marcos medio podridos, ostentando alguno tal cual giron de cañamazo y en el suelo un monton de polvo y trapos de lienzo, en que tranquila y feliz, cantando las eternas glorias de las incautaciones por el Estado, vivia una comunidad de viejas ratas.

Estos hechos, Sr. Excmo., aunque omito otros muchísimos y mas repugnantes, ya porque no pueda testificarlos personalmente como los expuestos, ya porque no debo herir antiguas reputaciones, son una leve muestra de lo que nos diria la historia de las incautaciones, si el

Clero, herido en su honra, se resolviera á enviar datos á V. E. de todos los ángulos de la Península. Así el erudito alemán, á que se refiere V. E., podría aumentar en otro tanto su incompletísimo catálogo de códices vendidos por españoles á extranjeros; así podríamos contar los pasos que dieron esos cuadros sembrados por Europa y que en los Museos extranjeros sacan á la cara la vergüenza española; así podría concluirse el negro boceto que V. E. nos traza y que la España entera conoce bien y aun mejor los inteligentes de toda Europa que, al leer el decreto de V. E., de seguro estarán disponiendo ya enviarnos sus comisionados.

Y no se diga que las antiguas incautaciones nada tienen que ver con las actuales; los hechos que acabo de exponer se refieren á la misma época de los que V. E. aduce en su preámbulo, y además las incautaciones por el Estado siempre tienen la misma condición; siempre se han hecho de la peor manera posible.

En plena incautación estamos desde el mes de Setiembre; ha sido precisamente el carácter más distintivo de la revolución en Sevilla, como que casi no se ha ocupado más que de iglesias, monjas y curas. ¿Y qué ha sucedido? Lea V. E. los periódicos de Sevilla revolucionarios todos y amigos de los incautadores y de las incautaciones, y su frente se cubrirá de rubor, al leer solo el capítulo de campanas, malbaratadas en venta á los particulares, algo más caras cuando las compraba su dueño, es decir, las iglesias que las necesitaban; y en todo caso todavía no sabe el público cuantas son las campanas vendidas y su procedencia, cual su peso y si vienen bien las cuentas con el dinero entrado en arcas.

Los inventarios verificados por los incautadores, en la mayor parte de los casos sin la presencia del Cura ó Capellán encargado, no se han publicado aun en los periódicos de la ciudad, por más que estos lo reclaman todos los días; ni se publicarán, porque así no podrán quejarse los interesados. Se mandó que los objetos del culto fuesen entregados á la autoridad eclesiástica; pero esta no ha recibido más que algunos mamarrachos mutilados tanto en pintura como en escultura, muebles desvencijados y muchos trapos.

Allá van dos hechos que escojo entre mil; ya porque corresponden á las dos iglesias más inmediatas, ya porque de ellos tengo á la vista documentos. La iglesia de Santa María de las Nieves, vulgo la Blanca, fué cerrada el día 2 de Noviembre. Una vez han sacado de ella objetos los incautadores para llevarlos en carros al ayuntamiento. Tengo á la vista dos notas; una de los objetos que de allí salieron firmada por el Cura párroco; otra presentada hoy por el incautador de la Hacienda pública; en la cual los tres individuos comisionados al efecto, entre ellos el regidor ecónomo, declaran bajo su firma qué cosas sacaron de la iglesia y entraron en los almacenes del municipio. De la confrontación de esas notas resulta que la mesa de piedra de la sacristía llegó á los almacenes convertida en mesa de pino; no llegaron los velos de los altares, ni el espejo de la sacristía; tampoco llegó ninguna escultura, habiéndose llevado cuatro ángeles del retablo de la Trinidad, un Crucifijo de tres cuartas de alto y una Santa Rita de media vara; se perdieron igualmente en su paso á los almacenes todas las pinturas, á saber, un retrato que estaba sobre la puerta chica y dos cuadros de los Evangelistas; por último, de dos urnas llegó una, y las cinco cortinas nuevas estrenadas en la función de las Nieves en Agosto último, se volvieron cuatro cortinas de diferentes colores y muy viejas.

A las monjas de Madre de Dios les fué embargado un carro de ropas en medio de las ca-

lles. Después de mil diligencias se decretó su devolución. Las religiosas han recibido unos envoltorios de ropas viejas, cuya mitad han devuelto por no pertenecerles; el resto no vale el mandado de la conducción. Han faltado entre sayas, vestidos y mantos unas veintisiete piezas bordadas en oro antiguo y moderno, mas doce colgaduras de la capilla mayor, seis de damasco muy nuevas, y seis de tafetan mas antiguas, sin contar todos los ornamentos buenos, cuyo apunte no tengo á la vista. Mas de un mes hace que sudan mucho trás de esas ropas; imposible, se incautaron de verdad.

Y ¿qué ha hecho la última incautación con la riqueza artística monumental del Clero en Sevilla? Yo he formado y publiqué una pequeña historia de las ruinas que aquí hemos presenciado, cuando elevé á la Academia de San Fernando mi renuncia del cargo de individuo de la comision de monumentos históricos y artísticos; hubo quien ofreciera al público réplicas que se preparaban á mi escrito; pero hasta ahora nadie se ha atrevido á morderlo, ni se atreverán en lo sucesivo, estoy seguro de ello, á pesar de que entre los hombres de la revolucion los hay tan ilustrados como que son la flor y nata de la ciencia moderna, y tienen á su devocion la prensa periódica de la ciudad. En cambio, la España entera aplaudió mi conducta en cartas gratulatorias que recibí de todas las provincias, y la Academia de San Fernando, después de los informes oportunos en el espacio de dos meses, me honra, comunicándome por conducto del señor gobernador civil, que no admite mi renuncia, porque *he cumplido con mi deber y porque necesita de mi eficaz é ilustrada cooperacion.*

III.

Réstame solo decir algunas palabras sobre el decreto y circular de V. E. y la manera de llevarlo á cabo en esta capital. El artículo 1.º del decreto manifiesta claro el objeto y extension del pensamiento de V. E. «El Estado, dice, y en su nombre el ministro de Fomento se incautará de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencias, artes ó literatura que con cualquier nombre estén hoy á cargo de las catedrales, cabildos, monasterios ú órdenes militares.» Y en la disposicion décima de la circular se concreta la incautación á «libros impresos ó manuscritos, códices, vitelas, documentos, láminas, sellos, monedas y medallas ó otro cualquier objeto artistico ó arqueológico,» con excepcion de los que tengan «inmediata aplicacion ó frecuente uso en el culto y que se guarden dentro del recinto destinado al mismo.»

En esta capital se han registrado todas las iglesias, sin mas excepcion, que yo sepa, que la iglesia protestante ó las en que se reúne algun club. De las varias comisiones aquí nombradas para la incautación, unas han entendido bien, segun creo, el decreto de V. E.; pero otras han tomado nota de todo, de lo bueno como de lo malo, de lo que pertenece á la iglesia, como de los objetos con que algun particular ha querido adornar algun altar ó imágen; se han incautado hasta los objetos mas inmediatos al culto, como cuadros y esculturas, aunque formen el altar mayor de una parroquia ó sean propiedad de alguna hermandad dedicada á su culto. Lo mismo ha sucedido en algunas iglesias con los objetos de algun valor material, aunque sean detestables artisticamente considerados, como, por ejemplo, cálices de uso diario; y aun se ha procesado á algun cura por sospechas de si pensó ocultar algun objeto, como potencias ó corona de plata.



Dicen los encargados de V. E. que esa nota general no es para incautar, sino para inventariar los objetos. No sé en que artículo del decreto ó disposicion de la circular puede fundarse el derecho de nadie á ese inventario de pura curiosidad, pues V. E. habla solo de incautacion; á no ser que haya dado órdenes especiales que no conozcamos por la *Gaceta*; pues el inventario de los cuadros de la catedral en que no se pensó el primer dia, comenzó al siguiente, á virtud, segun entiendo, de un parte telegráfico.

La pintura y escultura cristiana, señor Excmo., tienen por objeto principal la elevacion del alma fiel á su último fin, mediante la belleza exterior; por eso la Iglesia cristiana ha sido siempre la verdadera madre de los artistas. ¡Cuán grandes y cuan hermosas son las bellas artes al servicio de la Religion que encendió el fuego sagrado del genio artístico! Pues ese objeto se pierde completamente apenas sale el cuadro del templo. Los tormentos del Crucificado, los dolores de Maria, la belleza encantadora de su Concepcion Purísima, aunque la pinte Murillo, ¿qué podrán decir al alma cristiana ruborizada con las impúdicas formas de la Venus que puede colocársele junto? El artista, el aficionado admirarán el dibujo, el colorido, el fresquísimo ambiente de San Francisco de Murillo; pero el alma de aquel asunto; la gran filosofía del cuadro, el desprecio del mando pisado por el Santo como condicion precisa para unirse con el Crucificado á quien tiene sus anhelados brazos, se comprende solo orando junto á un altar.

En el artículo 2.º dice V. E.— «Esta riqueza será considerada como nacional y puesta al «servicio público, en cuanto se clasifique, en las bibliotecas, archivos y museos nacionales.» Ya en el preámbulo nos habia comparado V. E. con «el avaro que conserva su riqueza, ocultándola á toda mirada, y apartándola de todo útil movimiento.» No dirán eso los literatos y artistas españoles y extranjeros, que han encontrado todas las facilidades apetecibles para registrar las bibliotecas eclesiásticas y estudiar y copiar los objetos en nuestros templos. La verdad es que esa riqueza, verdaderamente nacional y pública mientras ha pertenecido al Clero, huirá de toda mirada desde que vaya á los museos, y no se presentará al público mas que una vez, y será mucho, en semana, si es que en el edificio no hay alguna obra que lo estorbe.

Cierto que en algun rincon de las oficinas eclesiásticas podrá encontrarse algun cuadro ó escultura apreciable lejos de las miradas del estudioso, y esto es verdaderamente lamentable. Pero tambien lo es que en los museos, á lo menos en el nuestro, hay cuadros destinados á los almacenes, cuadros que no caben en los salones, lienzos enrollados verdaderamente inéditos, que nunca ven la luz pública, hasta el punto de que en distintas iglesias hay cuadros que pertenecen al Museo, y aun la Comision de Monumentos acordó pedir la autorizacion conveniente para colocar algunos en los templos abiertos al culto, á fin de evitar su deterioro en el Museo.

No sé yo como habrán entendido el art 2.º mis paisanos tan recelosos y tan estusiasas de las glorias de esta ciudad; hasta con aplauso han recibido algunos estas disposiciones de V. E., porque creen que la riqueza literaria y artística incautada al Clero irá luego á la Biblioteca y Museo de la ciudad; V. E., sin embargo, dice terminantemente que todo ello irá á Madrid, pues solo allí hay, segun entiendo, «Bibliotecas, Archivos y Museos NACIONALES.» Esto me recuerda que en el año de 1800 pidió el ministro Urquijo por R. O. de

Cárlos IV, concebida en las formas absolutistas de aquel tiempo, los once cuadros de Murillo pertenecientes á la Hermandad de la Santa Caridad. Tres años de lucha sostuvo dicha Hermandad apoyada por las autoridades de Sevilla, hasta que la órden se revocó en Junio de 1803. Y hace poco mas de un año que un Gobierno reaccionario nos suplicaba, nos pedía, que remitiéramos al Museo arqueológico nacional de Madrid lo duplicado del nuestro y lo que no tuviera aplicacion inmediata á los estudios de esta provincia; una sola, pero rotunda negativa nuestra bastó para que se desistiera de la pretension.

Nada será tan fácil á V. E. como el incautarse de la riqueza del Clero, porque al fin el Clero es el *anima vilis* de todas las situaciones: V. E. lo habrá visto claro en la actitud del Clero en esta como en todas las provincias de España, por mas que haya empeño en que aparezca otra cosa. Pero lo extraño es que los celosos ejecutores de las órdenes de V. E. no quieren admitir ni siquiera la posibilidad de que nuestros cuadros y esculturas salgan fuera de las capitales de provincia, por lo que se tranquilizan, interpretando y esplicando de mil maneras aquello de *Bibliotecas, archivos y Museos nacionales*. V. E., sin embargo, lo dice bien claro; mas aunque hubiere equivocacion ó yo lo entienda al revés, es indudable para mí el derecho que asiste á V. E., dados los principios incautadores, para llevarse nuestros cuadros á Madrid, ó trasladar los de otro punto cualquiera á Barcelona ó Filipinas. Y aun el sentido comun dice, en la misma hipótesis de las doctrinas incautadoras, que V. E. ó cualquier otro ministro estaria en plenísimo derecho, dando un decreto en que se dijera poco mas ó menos: «El Estado y en su nombre el ministro X traslada los cuadros A. ó B... á París ó Lóndres, donde se venderán en pública subasta.» O bien: «El Estado, y en su nombre el ministro de Hacienda, hipoteca el Museo R... como garantía al empréstito S.»

Por último, en el art. 3.º dice V. E.: «Continuarán en poder del Clero las bibliotecas de los seminarios.» Aquí la letra es bien clara; no caben interpretaciones; sin embargo, por si V. E. no ha dado otras órdenes que desconozca el público, debe saber que la pobre biblioteca de este seminario, compuesta de pocos y comunísimos libros de teología, donados al establecimiento de quince años acá, fué tambien incautada y por allá andan las llaves, así como las de la capilla del mismo, y las del gabinete de física, donde no sé qué códices ó monedas viejas puedan encontrarse.

Excmo. Señor; los hechos que denunció relativos á las incautaciones, tanto de otras épocas como de la presente, no son una historia, sino un ligero apunte de lo que pudiera decir; V. E. comprenderá que debo callar mucho por circunstancias de muy diversa índole.

En cuanto al decreto de V. E., y circular para su ejecucion, siento no tener hoy libertad bastante para hacer comentarios; pero el horrible asesinato cometido en Búrgos en la persona del señor Gobernador cuando ejecutaba las órdenes de V. E., sacrilegio que conmigo condenará toda persona sensata, y la situacion crítica que con tal motivo han creado al Clero de España, no el crimen, del cual nunca seria responsable mas que quien lo cometiera, sino la malevolencia de nuestros calumniadores, me impiden entrar en consideraciones de cierta clase. Mas lo dicho basta á mi objeto que era hacer constar que el Clero de España, no obstante la ignorancia porque hemos atravesado por espacio de dos siglos; á pesar del diluvio de universal ruina en que nos han sumergido en los últimos años las ambiciones políticas, y en el que el pobre Clero ha sido siempre la víctima propiciatoria, ha sabido, sin em-

bargo, conservar la inmensa riqueza artística y literaria que V. E. no puede menos de admirar, cuando tanto ha excitado su noble codicia. Ciencias, artes, literatura... hé aquí lo que nos pide V. E., luego las tenemos, sin que jamás hayamos incautado nada á los gobiernos civiles. En cambio el Estado no tiene casi más que lo incautado al Clero. Después de esta consecuencia tan evidente, medite V. E. sobre su decreto, preámbulo en que lo funda y circular para su ejecución.

Soy de V. E. atento S. S. y Capellan Q. S. M. B.

FRANCISCO MATEOS GAGO.

LOS TESOROS ARTÍSTICOS

DE LA

CATEDRAL DE BURGOS.

Al editor de el Times:

«Muy señor mio: Los recientes acontecimientos de Búrgos me mueven á dirigir á V. algunas observaciones acerca de los tesoros que encierran las iglesias españolas, y de las medidas que, respecto de los mismos, parece dispuesto á llevar á cabo el Gobierno provisional. Tantas veces he examinado las alhajas realmente valiosas de la catedral de Búrgos, que podría formar de ellas un inventario completo y detallado, y nunca me asaltó el temor de escitar la santa ira de los canónigos y capellanes, acusados hoy de haber sido, cuando menos, instigadores del asesinato del Gobernador. Pero me avergonzaria de suministrar las noticias y datos que poseo para beneficio del Gobierno español, si su intencion fuera confiscar los antiguos y venerados tesoros de las iglesias, con el único objeto de reunirlos en un Museo en la capital de España.

Difícilmente puede concebirse proyecto mas descabellado. No solamente podrá ocasionar desórdenes sangrientos, sino que inferirá un perjuicio real y permanente á las respectivas localidades. El Clero y el pueblo español profesan un cariño entrañable á los tesoros artísticos que se conservan en sus catedrales, y por regla general, no puede negarse que estos objetos han sido guardados con mayor celo y devoción, de lo que se erep.

Aun cuando es indudable que multitud de obras antiguas de inestimable precio fueron robadas y destruidas durante la invasion francesa, no es menos cierto que los objetos que tenían un verdadero valor, si no por su uso poco frecuente, por su antigüedad y por su especialidad, fueron cuidadosamente conservados, mientras se abandonaban á los invasores, con poco sentimiento, ridículas imágenes, candelabros y lámparas de plata, que se estrajeron por carros. Estoy persuadido de que es un engaño manifiesto suponer que en estos últimos tiempos el Clero español haya sido impulsado *por motivos venales* á la *enagenacion* de estas riquezas artísticas, y lo es así mismo creer que en la actualidad se encuentre dispuesto á ello, á no verse obligado por una penuria extrema ó una intolerable opresion. Muy lejos de pensar así, el Clero se enorgullece de poseer estos tesoros. Una vez y otra me he complacido en explicar á grupos de *amables* canónigos el mérito artístico de sus riquezas, comparadas con las de otras iglesias rivales, y puedo atestiguar que siempre han oido con marcado interés la relacion de antecedentes curiosos relativos á estos objetos, y recibido con singular agrado las opiniones en que se sustentaba la superioridad artística de su custodia ó de su cruz parroquial.

Las verdaderas delicias que he experimentado al examinar, año tras año y durante meses consecutivos, los tesoros encerrados en las catedrales y en las iglesias de España y Portugal, me mueven á tener lástima de aquellos amantes del arte, que no han podido asistir á una fiesta semejante, y es doloroso considerar que tan curiosas investigaciones no serán ya posibles en adelante.

Es decir muy poco, asegurar que España es el campo mas rico de arqueología eclesiástica que ofrece la cristiandad, constituyendo esta particularidad uno de los mayores atractivos de aquel pais. Viajeros que han llegado hace poco me aseguran que desde la revolucion se ha verificado un cambio completo en esta materia, pues mientras en otras épocas (y de ello soy yo mismo testigo) se concedian toda clase de facilidades para examinar las riquezas artísticas guardadas en las iglesias, siendo los eclesiásticos modelo de ilimitada cortesía, hoy permanecen aquellas herméticamente encerradas, y no hay medio de forzar la consigna. Esto significa que los eclesiásticos han sentido miedo, ya que no asombro, y tal vez en algunos casos habrán escondido los objetos artísticos, para evitar que cayesen en manos del Gobierno.

Es indudable que las autoridades eclesiásticas desean ardientemente conservar sus tesoros en los lugares que les son propios, y piensan que, si han de venderse, mas natural es que sea en provecho suyo que no en el de sus enemigos de Madrid.

Pero el Gobierno español debe considerar este asunto con espíritu mas levantado, y al mismo tiempo mas práctico. Estos tesoros artísticos *tienen un valor grande y progresivo en los puntos en que existen*. Dejando aparte, por mas que no sea despreciable, su valor histórico *in situ*, son de hecho motivo de atraccion para millares de viajeros, tanto nacionales como extranjeros; para los mismos habitantes de las provincias de España que, desde el establecimiento de los ferro-carriles, empiezan á hacer escursiones, ya con fines devotos, ya por mera diversion, dando como razon ó pretesto para estos viajes el deseo de ver los monumentos ó las *célebres alhajas* de algunas catedrales. Es incuestionable que España, luego que logre un poco de tranquilidad, será visitada por multitud de curiosos, que han de lle-

var su dinero hasta los rincones mas oscuros y apartados en que haya alguna cosa que ver, evitando con cuidado todos los puntos que las guías les señalen como desprovistos de todo aliciente artístico. Búrgos sufrirá mucho, y estoy persuadido que sus habitantes no lo ignoran.

Ahora bien; creo que debería hacerse lo siguiente: el Gobierno haga en buen hora el inventario de las antigüedades artísticas y tesoros de las iglesias, desconocidos de la mayoría de los españoles, y cuya descripción creemos no ha sido hecha; pero deje estos objetos en los puntos en que ahora están, tomando las disposiciones que juzgue convenientes para su mas segura custodia y su mas ventajosa colocacion. No hay catedral que no tenga locales espaciosos y adecuados para este fin; las salas capitulares y las sacristías podrán convertirse en museos espléndidos é interesantes. No dudo que si entre el Gobierno y las autoridades eclesiásticas se llegase á un arreglo fundado en estas bases, muchas preciosidades artísticas de cuya existencia ni aun se tiene noticia, saldrán de sus no sospechados escondites, y vendrán á aumentar la riqueza de los museos locales.

Hay que tener en cuenta, además, que los vasos sagrados y las alhajas son en muchos casos de propiedad particular de individuos ó familias: tal acontece con los espléndidos objetos artísticos que existen en la capilla del Condestable en la catedral de Búrgos, que pertenecen al duque de Frias. Creo que el Gobierno no tiene ni sombra de derecho para incautarse de ellos, y opino tambien que seria una cosa lamentable que el duque consintiese en que fuesen arrebatados del histórico y antiguo lugar en que hoy existen.

Si el Gobierno español consultase á los eminentes artistas y arqueólogos de su pais, estoy seguro que pensarían como yo. Recordar los nombres de los Madrazos, Gayangos, Riaños y Zarcos del Valle, es indicar los individuos mas aptos para formar una comision que inspiraría respeto y confianza á España y á Europa.

Soy de V. su atento servidor.—*J. C. Robinson.*

Impresas estas páginas, hemos tenido el gusto de ver exposiciones de varios SS. Obispos saliendo en defensa de la justicia y de la verdad sobre esta materia. Nos han llamado la atención particularmente las del Sr. Obispo de Cádiz y de Tuy. La luz se va haciendo, y si los que tienen conocimientos prácticos de lo ocurrido en cada localidad, vienen en auxilio de los Prelados, la luz se hará por entero, y en esta parte, la Revolucion quedará suficientemente juzgada.

Barcelona 24 de Febrero de 1869.